

LA LEALTAD CANARIA

PERIÓDICO POLÍTICO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

AÑO 1.º

En esta capital: Un mes, 1 peseta. En el resto de la Provincia y Península: trimestre adelantado, 3 pesetas 50 céntimos. Ultramar: 5 pesetas trimestre. Extranjero: 6 pesetas idem.

Santa Cruz de Tenerife.

VIÉRNES 23 DE ABRIL DE 1875.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Se publica este periódico los días 2, 7, 12, 17, 22 y 27 de cada mes. Admite suscripciones su Director.

NUM. 44.

VIVA ALFONSO XII.

El Ministro de la Gobernacion ha modificado la Diputacion de esta Provincia, eliminando de ella á la mayor parte de los señores diputados nombrados por el Sr. Clavijo, y reemplazándolos con otros tantos individuos, de lo mas caracterizado en la agrupacion política que cayó el 31 de diciembre último.

Aquellos de nuestros amigos que dejan de ser diputados provinciales son los señores Molina, Manrique de Lara y Ponte (D. Francisco) vice-presidente que era de aquella Corporacion, Gonzalez de Mesa, Leon-Huerta, Machado, Roman, Madan, Diaz Flores, Llarena, Castillo Westerling, Cambreleng, Marrero, Colombo, Ponte, Melo, Lecuona, y Hernandez Rodriguez. Los quince diputados confirmados en sus puestos son los Sres. Marqués viudo de Las Palmas, (Presidente) Leon Morales, Montemayor, Xuarez de la Guardia, Ascanio, Castro y Chirino, Diaz (D. Ignacio) Sotomayor, Marqués de la Quinta Roja, Camacho, Monteverde del Castillo, Manrique de Lara, (D. Estéban), Acosta, Castro y Ostia, y Fernandez de Béthencourt.

Los diez y nueve diputados de reciente nombramiento son los Sres. D. Juan Cumella, D. Domingo Leal, D. Pablo Dorta, D. Augusto Mendez, D. José M.ª Monteverde, D. Juan Garcia Lugo, D. José Sanson y Barrios, D. Rafael Massieu, D. Juan de Leon Joven, D. José de Armas Jimenez, D. Graciliano Mesa de Leon, D. Diego Mesa de Leon, D. Isidro Perez, D. Miguel Castañeda, D. Ramon Gil Roldan, D. Fernando Bento, D. Pedro de Foronda, D. Pedro Manrique de Lara y Castillo y D. Diego Manrique de Lara.

Por la misma superior disposicion dejan de formar parte de la Comision Provincial los Sres. Leon Morales, Leon Huerta y Marrero; entrando á sustituirles el Sr. Armas, Vice-presidente de la última Comision, el Sr. Sanson, Secretario que fué de este Gobierno Civil con el Sr. Gamundi, y el antiguo periodista Sr. Gil Roldan.

Preciso fuera suponer la carencia absoluta de todo sentimiento de delicadeza, de todo espíritu de compañerismo, para fi-

gurarse un momento pudieran los diputados cuyos nombramientos ha respetado el Sr. Ministro continuar formando parte de una Corporacion, de cuyo seno se lanza de una manera que nos abstemos de comentar, á amigos y compañeros dignísimos.

Los individuos que han formado desde el 15 de Enero hasta la fecha la Diputacion Provincial, hacian un sacrificio, en su afecto á la Monarquía, á su pais y al Sr. Gobernador de la Provincia, al desempeñar aquellos cargos. No son ellos políticos de oficio, ni vinieron á hacer política á la Diputacion provincial. Todo el mundo los conoce y todo el mundo sabe que esto es verdad.

Ha vuelto, pues, al poder en nuestra Provincia, escepcion única en todas las provincias españolas, el partido dominante el año pasado, y ha vuelto al poder sin que Sagasta sea Ministro de la Gobernacion ni el general Serrano presidente del Consejo de Ministros.

Nuestros amigos se van á sus casas, unos por mandato superior, y otros por su propia irrevocable voluntad, y se van á sus casas con la conciencia tranquila, sin encontrar el mas leve motivo para la brusca determinacion que con ellos ha tomado el Sr. Ministro.

Hoy no hemos de decir más, que queremos con nuestra sensatez y nuestra prudencia dar á conocer á todos que estamos muy por encima de miserias: nuestra actitud y nuestros sentimientos son los que revelan los documentos que abajo insertamos: lejos del poder, cuyo esplendor hemos probado que no nos deslumbra, somos hoy, si cabe, MAS DINÁSTICOS QUE ERAMOS AYER, Y MANANA LO SEREMOS MAS QUE HOY.

Caemos, pues, al grito de ¡Viva Alfonso XII! Quizás no se atrevan á darlo los que nos suceden.

AL PÚBLICO

Desde que se proclamó en las islas Canarias la Monarquía legítima del Rey D. Alfonso XII, se constituyó por nombramiento del Sr. Gobernador la Diputacion provincial, compuesta entre otros de los individuos que abajo firman, partidarios todos fervientes y decididos de las altas instituciones restauradas.

No era la Diputacion de Canarias una Diputacion de partido; formábanla hombres de diferentes procedencias, unidos por el estrecho lazo de su amor á la Dinastia excelsa de nuestros Reyes.

El superior criterio del Sr. Ministro de la Gobernacion ha creído, empero, debiera solo ser representado el alfonso por una minoria en la primera Corporacion de la Provincia, dando la mayor parte de sus puestos, en sustitucion de los que suscriben, á los que los renunciaron al advenimiento al Trono de nuestro Rey.

Nosotros acatamos con el mas profundo respeto esa superior determinacion, inspirada en móviles que no alcanzamos á conocer, y al retirarnos hoy, despues de haber en el espacio trascurrido hecho cuanto pudimos por servir á nuestro pais buena y lealmente, lo hacemos sosteniendo sin vacilacion alguna la misma bandera de siempre, y diciendo desde el fondo de nuestra alma: ¡Viva el Rey Alfonso XIII!

Santa Cruz de Tenerife 23 de Abril de 1875.

Francisco Manrique de Lara y de Ponte. — Gaspar de Ponte. — Antonio Lecuona. — Amaro F. Gonzalez de Mesa. — Juan de Leon Huerta. — Sisto Roman Elgueta. — Fernando Molina Pacheco. — Nicolás Cambreleng y Fernandez. — Pedro Machado. — Patricio Madan. — Agustin del Castillo y Westerling. — Pedro Melo. — Antonio Diaz Flores. — Maximo Hernandez Rodriguez. — Francisco Marrero.

Diez y ocho de nuestros compañeros en la Diputacion de estas islas, de los designados, al par que nosotros, por el Sr. Gobernador para representar la Provincia en la primera de sus Corporaciones, han dejado aquellos puestos por disposicion del Sr. Ministro de la Gobernacion.

Motivos de delicadeza y compañerismo fáciles de comprender y de apreciar, nos mueven á adoptar una determinacion tan sensible como necesaria; la de presentar respetuosamente las renunciaciones de nuestros cargos, en que hemos sido confirmados, por la bondad, que agradecemos, del Sr. Ministro de la Gobernacion.

No somos, por suerte nuestra, de los que hacen el goze del poder condicion de su adhesion y de su apoyo; fuera, pues, como dentro de la Diputacion Provincial, tendremos siempre como el mejor de los blasones, nuestro afecto, tan grande como desinteresado, á la Monarquía legítima y á la Augusta Persona que hoy tan dignamente la simboliza.

Santa Cruz de Tenerife á 23 de Abril de 1875.

El Marqués viudo de Las Palmas. — El Marqués de la Quinta Roja. — Francisco de Leon Morales. — Alonso de Ascanio. — Esteban Manrique de Lara. — Antonio Monteverde. — Lorenzo de Montemayor y Key. — Celedonio Camacho y Pino. — Juan Xuarez de la Guardia. — Francisco Fernandez de Béthencourt.

El Director de LA LEALTAD D. Francisco Fernandez Bethencourt ha renunciado los cargos de Diputado provincial y vocal de la Comision permanente con que le honrara el Ministro de la Gobernacion, en un oficio qua dice así:

«Es en mi poder la atenta comunicacion de V. S. fecha de ayer, en que se sirve participarme haber sido designado por

el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion para formar parte de la Diputacion de esta Provincia y de su Comision Permanente. Si deseaba el Sr. Ministro para el desempeño de estos cargos un alfonso decidido y leal, de los que tuvieron la suerte de probarse en el crisol de seis años de voluntario infortunio, yo comprendo perfectamente esa designacion, apesar de mis escasos merecimientos.

Empero, en sensible caso, que de corazon deploro, me coloca la bondad de S. E., como V. S. verá por las ligeras consideraciones que voy á presentarle, y de las cuales me atrevo á rogar á V. S. se digne ser intérprete para con el referido Excmo. Sr. Ministro.

La Diputacion de esta Provincia formada por V. S. con un acierto que todos le han reconocido, no existe ya por disposicion superior; la Comision permanente elegida por la misma, de que yo formaba parte, tampoco existe en la actualidad. Sin motivo que pueda justificar tal medida, mis dignísimos compañeros de Diputacion y Comision, en su inmensa mayoria, han dejado de desempeñar unos cargos, en que, por su celo y patriotismo, merecian bien de la Provincia entera. ¿Puede nadie exigir que se aleje del terreno de la política todo sentimiento de delicadeza, y que se olviden y conculquen los mas vulgares deberes del compañerismo?

V. S. tiene que ver esto tan claro como yo, y como ha de verlo tambien el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion; no soy yo, ántes al contrario, mas digno que ninguno de mis compañeros de representar y administrar los intereses de la Provincia, que tendrán por otra parte, y sin necesidad de mi humilde cooperacion, celosos guardianes é inteligentes defensores en las demas distinguidas personas designadas por el Sr. Ministro para formar la Diputacion y la Comision Provincial.

Atendiendo, pues, á razones tan poderosas, que tienen que pesar con toda su fuerza en el ánimo de V. S., cuanto del Sr. Ministro, declino decididamente la distincion con que se me ha honrado, no permitiéndome el decoro, cuyas leyes son á todas las demas muy superiores, aceptar puesto alguno en la Diputacion ni en la Comision Provincial.

Bien sabe V. S. que este acto no puede implicar en lo mas mínimo desafeccion ni frialdad siquiera al órden de cosas existente; ahora como antes y mas que antes, tengo por el mejor timbre el nombre de Alfonso, que he llevado siempre con orgullo, cuando era ante poderes arbitrarios un verdadero crimen.

Sírvase V. S. aceptar la expresion de mi consideracion mas distinguida.

Dios guarde á V. S. muchos años. Santa Cruz de Tenerife á 23 de Abril de 1875. — FRANCISCO FERNANDEZ DE BETHENCOURT. — Sr. Gobernador Civil de esta Provincia. »

IMP. DE SEBASTIAN RAMOS

Á CARGO DE MANUEL ALVAREZ.

Santa Cruz de Tenerife S. Lorenzo 12.

